



CENTRO ETNOEDUCATIVO # 8 "PARAVER"
Código DANE: 244001003514
NIT N° 900461694-3
Creación y licencia de funcionamiento
mediante Decreto 102 del 2011
PROCESO DE SELECCIÓN MENOR A 20 SMMLV

INVITACION PUBLICA No. 014

El Director del Centro Etnoeducativo # 8, en concordancia a lo expresado por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, el Decreto Único Reglamentario del sector Educación 1075 de 2015, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1084 de 2015 y el Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo de esta institución:

Convoca Públicamente a todo tipo de persona legalmente constituida, interesado, sean ellas natural o jurídica; local, nacional o extranjera; que cumplan con los requisitos legales y técnico establecidos por la Ley y en la presente invitación, para que presenten sus ofertas a esta entidad en los siguientes terminos:

1.- OBJETO: Para atender la necesidad se requiere contratar: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 8 DEL DISTRITO DE RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	ALFILER GALVANIZADO TRITON	2.618	2.618
8	BARRA DE SILICONA GRUESA * UND	1.726	13.804
1	BOLIGRAFO OE-020 ROLLER	9.163	9.163
2	BOLSAS DE BASURA *10	14.280	28.560
2	BOLSAS DE BASURA *10 PEQUEÑA	8.925	17.850
1	CAJA DE BOLIGRAFO OE-076F SEMIGEL 0.7MM NEGRO	11.127	11.127
1	CAJA DE CLIP METALICO ESTANDAR TRITON	1.964	1.964
2	CAJA DE LAPICERO KILOMETRICO 0,7 TAPA NEGRO X 12	11.127	22.253
3	CAJA DE RESMA TAMAÑO CARTA *10	285.600	856.800
2	CAJA DE RESMA TAMAÑO OFICIO *10	359.975	719.950
9	CALCULADORA CIENTÍFICA CATES D-82MSP NEGRO	52.360	471.240
1	CINTA DE TELA	21.420	21.420
2	CINTA DOBLE FAZ MT220	9.818	19.635
1	DESINFECTANTE	30.940	30.940
4	DETERGENTE	14.280	57.120
3	DOCENA DE BOLSA	18.445	55.335
3	DOCENA DE LAPICERO EN GEL	64.260	192.780
2	ESCOBA	14.280	28.560
8	FOMY ESCARCHADO SURTIDO 70*90	11.127	89.012
2	GRAPADORA RANK 570	45.815	91.630
30	KIT CARTUCHERA ARTISAN (2 marcador, 2 tinta,1 borrador 1 limpiador, 1 lápiz)	51.051	1.531.530
10	LIBRETA	8.330	83.300
1	LIMPIDO	29.750	29.750
2	LIMPION ROJO BAYETA/Preescolar – Básica (Primaria – Secundaria)	5.891	11.781

Vía a Valledupar corregimiento villa Martin margen izquierdo

Correo electrónico: centroparaver@hotmail.com

Celular: 3164567155



CENTRO ETNOEDUCATIVO # 8 "PARAVER"
Código DANE: 244001003514
NIT N° 900461694-3
Creación y licencia de funcionamiento
mediante Decreto 102 del 2011
PROCESO DE SELECCIÓN MENOR A 20 SMMLV

INVITACION PUBLICA No. 014

4	MORRAL ARLET N01	130.900	523.600
2	PALA DE RECOGER BASURA	8.330	16.660
3	PAQUETE DE OPALINA *25H CARTA BLANCO LISA	15.708	47.124
3	PAQUETE DE OPALINA CREMA X25H TAMAÑO CARTA	15.708	47.124
2	PAQUETE DE SOBRE DE MANILA CARTA X100	23.562	47.124
2	PAQUETE DE SOBRE DE MANILA OFICIO X100	30.107	60.214
2	PERFORADORA TRITON METALICA 2 HUECOS REF 120	23.562	47.124
3	PINTURA EN SPRAY ABRO METALLIC GOLD DORADO	19.635	58.905
1	ROLLO DE CINTA PARA SELLADO 48*200 TESA	28.798	28.798
1	ROLLO DE HILO ATA FACIL 130 MT TESISOL	8.330	8.330
2	ROLLO DE NAYLON	13.090	26.180
4	SILICONA LIQUIDA TRANSPARENTE *500 ML TESA	36.652	146.608
6	SILLAS PLASTICAS	54.978	329.868
6	TACO DE MEMOS 300H SU-103	9.163	54.978
3	TELA QUIRURGICA	6.545	19.635
2	TINTA EPSON 544 AMARILLA	64.141	128.282
2	TINTA EPSON 544 CYAN	64.141	128.282
2	TINTA EPSON 544 MAGENTA	64.141	128.282
3	TINTA EPSON 544 NEGRO	64.141	192.423
2	TRAPERO	17.850	35.700
		SUBTOTAL	6.473.362

2.- PRESUPUESTO OFICIAL: El compromiso se imputará con cargo al Rubro presupuestal Materiales y Suministros y papeleria - 2.1.2.02.01.003.02, como se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14 con fecha noviembre 11 de 2025 por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M. L. (\$ 6.473.362) expedido por la oficina de pagaduría de la Institución Educativa.

3.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: En este procedimiento se aplicará la modalidad especial de la cuantía inferior o que no excedan los 20 SMMLV, de acuerdo a lo que expresa el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, el Decreto Único Reglamentario del sector Educación 1075 de 2015, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1084 de 2015 y el Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo del Centro Etnoeducativo No. 8."

El Centro Etnoeducativo, publicará en su página WEB (paraver.edu.co), por un día tal cual lo expresa el manual de contratación de esta entidad, la Invitación Pública del actual proceso donde tiene inclusión del cronograma del proceso, lugar, la fecha y hora límite para presentación de la oferta y los documentos que se deben adjuntar.

Vía a Valledupar corregimiento villa Martin margen izquierdo

Correo electrónico: centroparaver@hotmail.com

Celular: 3164567155



CENTRO ETNOEDUCATIVO # 8 "PARAVER"
Código DANE: 244001003514
NIT N° 900461694-3
Creación y licencia de funcionamiento
mediante Decreto 102 del 2011
PROCESO DE SELECCIÓN MENOR A 20 SMMLV

INVITACION PUBLICA No. 014

Seguida a la invitación en la parte inferior izquierda se encuentra el link para descargar el modelo la carta de presentación y propuesta económica. Además, el oferente o proponente en el mismo portal y ubicado en la ventana Contáctenos debe diligenciar o llenar los datos allí requeridos, esta representa la "Carta de Intención al Interese a Participar", documento requerido para la habilitación del proceso.

Siguiendo el cronograma del proceso, el día estipulado para recibir la propuesta y realizado el acta de cierre, se verificará y evaluará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un (1) día hábil para subsanar, para seguidamente proceder nuevamente a la verificación. En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito. Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

Se declarará desierto el proceso en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil. Esta declaración se publicará en su página WEB (centroparaver@hotmail.com) mediante comunicación motivada escrita por la

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

4.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA: Las propuestas serán recibidas personalmente en la oficina de pagaduría del Centro Etnoeducativo, en sobres cellados y rotulados, en la fecha y hora señalada en el cronograma de esta invitación.

5.- PLAZO PARA EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El contrato a suscribir tendrá un término de duración de ocho (8) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos para su perfeccionamiento y ejecución. La forma de pago será contra entrega una vez finalizado el servicio o el suministro de bienes, certificado por el supervisor y la presentación de la factura en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

6.- CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN: El Centro Etnoeducativo # 8 evaluará únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata de la presente propuesta. El contrato será adjudicado al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínima exigidas.

7.- REQUISITOS HABILITANTES:

- a). Propuesta Económica y descripción de los bienes y/o servicios ofertado, en papel membrete y debidamente firmada, todo con los datos del oferente.

Preescolar – Básica (Primaria – Secundaria)
Vía a Valledupar corregimiento villa Martin margen izquierdo
Correo electrónico: centroparaver@hotmail.com
Celular: 3164567155



CENTRO ETNOEDUCATIVO # 8 "PARAVER"

Código DANE: 244001003514

NIT N° 900461694-3

Creación y licencia de funcionamiento

mediante Decreto 102 del 2011

PROCESO DE SELECCIÓN MENOR A 20 SMMLV

INVITACION PUBLICA No. 014

- b). Copia de Cédula de Ciudadanía si el oferente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la
- c). actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar, para lo cual debe contener el código CIU 4759 dentro de su certificado.
- d). Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar).
- e). Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- f). Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural o jurídica.

8.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- a). Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- b). Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- c). Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución,
- d). exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- e). Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- f). Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- g). La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- h). En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- i). La presentación extemporánea de la oferta.
- j). Por oferta artificialmente baja.
- k). Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLES
Planeación	CDP, Estudios y documentos previos		
Apertura del proceso	Definición de los requisitos técnicos y habilitantes	11-nov-25	Rectoría
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio.		
	Preescolar – Básica (Primaria – Secundaria)	17-nov-25	

Vía a Valledupar corregimiento villa Martin margen izquierdo

Correo electrónico: centroparaver@hotmail.com

Celular: 3164567155



CENTRO ETNOEDUCATIVO # 8 "PARAVER"
Código DANE: 244001003514
NIT N° 900461694-3
Creación y licencia de funcionamiento
mediante Decreto 102 del 2011
PROCESO DE SELECCIÓN MENOR A 20 SMMLV

INVITACION PUBLICA No. 014

	Publicación de invitación pública	7:00:00 a. m. 7:00:00 p.m.	Rectoría
Cierre del proceso	Presentación y recepción de oferta.	18-nov-25 8:30 a. m.	Rectoría
Evaluación de propuestas	Verificación de requisitos habilitantes	18-nov-25	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 Días)		
Publicación de informe	Publicación de informe de evaluación de propuestas.	18-nov-25	Rectoría
Respuesta a observaciones	respuesta a observaciones de evaluación de propuestas.	19-nov-25	Rectoría
Adjudicación o declaratoria	Publicación de aceptación de la oferta.	20-nov-25	Rectoría
	Resolución declaratoria desierta.		
Celebración de contrato	Revisión y firma del contrato por las partes y CRP	20-nov-25	Rectoría
Liquidación de Contrato	Elaboración de acta de liquidación del contrato en mutuo acuerdo.	27-nov-25	Rectoría

10.- ACEPTACION DE LA OFERTA: El ordenador del gasto del Centro Etnoeducativo # 8, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación, por medio de un acto administrativo motivado adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente invitación a contratar o procederá a la declaratoria de desierto del proceso, si a ello hubiere lugar.

CELSO HERNANDEZ ESPELETA

C.C. No. 84.029.921 de Riohacha

Director

Hora y fecha de fijación: 7:00:00 a. m. 7:00:00 p.m. de noviembre 17 2025

Firma 1:

Hora y fecha de desfijación: 7:00:00 a. m. 7:00:00 p.m. de noviembre 18 2025

Firma 2:

Preescolar – Básica (Primaria – Secundaria)
Vía a Valledupar corregimiento villa Martin margen izquierdo
Correo electrónico: centroparaver@hotmail.com
Celular: 3164567155